



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2019

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío
Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia

JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS
Magistrado Consejo Seccional

JAIME ARTEAGA CÉSPEDES
Magistrado Consejo Seccional

CARLOS ALBERTO ROCHA MARTÍNEZ
Director Seccional de Administración Judicial

Contenido

I.	PRESENTACIÓN	1
II.	OBJETIVOS	1
	OBJETIVO GENERAL	1
	OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	1
III.	GESTIÓN DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE QUINDIO	2
	CONFORMACIÓN ACTUAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA.....	2
	MOVIMIENTO DE PROCESOS EN DESPACHOS – VIGENCIA 2019.....	4
	ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL.....	4
	SEGUIMIENTO A VACANTES.....	7
	ESCALAFÓN	8
	SOLICITUDES DE TRASLADO	11
	TURNOS DE CONTROL DE GARANTÍAS Y HABEAS CORPUS.....	11
	REORDENAMIENTO JUDICIAL	11
	CONTROL DE RENDIMIENTO Y GESTIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIALES ...	12
	PERSPECTIVA DE GÉNERO	14
	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN JUDICIAL.....	20
	VIGILANCIAS JUDICIALES ADMINISTRATIVAS	22
	AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIAS TEMPORALES FUERA DE JURISDICCION ...	23
	PERMISOS DE ESTUDIOS.....	23
	GESTIÓN DE ESTADÍSTICAS.....	23
	REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS	24
	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	24
IV.	INFORME DE GESTIÓN 2019 DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ARMENIA – QUINDIO.....	28
	1. TALENTO HUMANO	28
	2. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	31
	3. ASISTENCIA LEGAL Y COBRO COACTIVO	40
	4. SIGCMA	43
	5. OFICINA JUDICIAL Y CENTRO DE SERVICIOS	44

I. PRESENTACIÓN

El Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío se permite socializar a través del presente informe, la gestión realizada por esta entidad y por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, en el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, el cual está enmarcado dentro de los lineamientos legales, institucionales y normativos vigentes.

Este informe invita a constatar a través de las diferentes actividades llevadas a cabo en las dependencias administrativas de la seccional Quindío el logro de los objetivos propuestos para la vigencia 2019. Cada actividad planificada desde la alta dirección y llevada a cabo con el compromiso de los servidores judiciales, están particularizadas en el Plan Operativo de la Seccional que se desprende del Plan Sectorial de Desarrollo 2019 – 2022 y se encuentran enmarcadas dentro de un contexto orientado a la satisfacción de los usuarios de los servicios que presta la entidad, al cumplimiento de la misión institucional, a la comunicación con la comunidad, a la implementación de buenas prácticas de gestión administrativa, al fortalecimiento de los principios de visibilidad y transparencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el cierre del año 2019 en cuanto a la gerencia de la administración de justicia en el Departamento del Quindío es satisfactorio su resultado, el cual está soportado en la gestión desarrollada por la corporación, el esfuerzo de todos los servidores judiciales, el compromiso de la alta dirección y de los líderes de cada proceso, el ingreso del personal producto del concurso de méritos, la asignación de roles, y los recursos financieros, de infraestructura física y tecnológica.

II. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Comunicar a la alta dirección de la entidad a nivel central, servidores judiciales, usuarios de los servicios de la Rama Judicial, partes interesadas y a la ciudadanía en general, los resultados de la gerencia de la administración de justicia en el Distrito Judicial de Armenia, la gestión del talento humano, la optimización de los recursos administrativos, la ejecución de los recursos financieros, la mejora de la infraestructura física y tecnológica, el fortalecimiento del sistema integrado de gestión de la calidad y medio ambiente - SIGCMA, así como el cumplimiento en la ejecución del Plan Operativo Seccional que se ampara en Plan Sectorial de Desarrollo, dentro del marco de las políticas estratégicas, objetivos institucionales, para facilitar el control social, la accesibilidad del servicio y la transparencia en las actuaciones públicas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Los objetivos específicos definidos para la Seccional Quindío a través de su informe de gestión, son los definidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019 - 2022, los cuales se logran con la gestión realizada desde el Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia, y son:

- a) Fortalecer la eficiencia y eficacia de la gestión judicial,
- b) Fortalecer la calidad de las decisiones judiciales,
- c) Fortalecer el acceso a la justicia,
- d) Fortalecer la confianza, la visibilidad y la transparencia; y
- e) Propender al fortalecimiento Institucional.

III. GESTIÓN DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE QUINDÍO

A continuación el Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío, se permite emitir el balance de la administración judicial en el Distrito Judicial de Armenia.

CONFORMACIÓN ACTUAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA

DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA

El Departamento de Quindío está dividido en 12 municipios, 4 corregimientos, 34 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados.

El Distrito Judicial de Armenia, está compuesto por con 2 cabeceras de circuito judicial en Armenia y Calarcá.

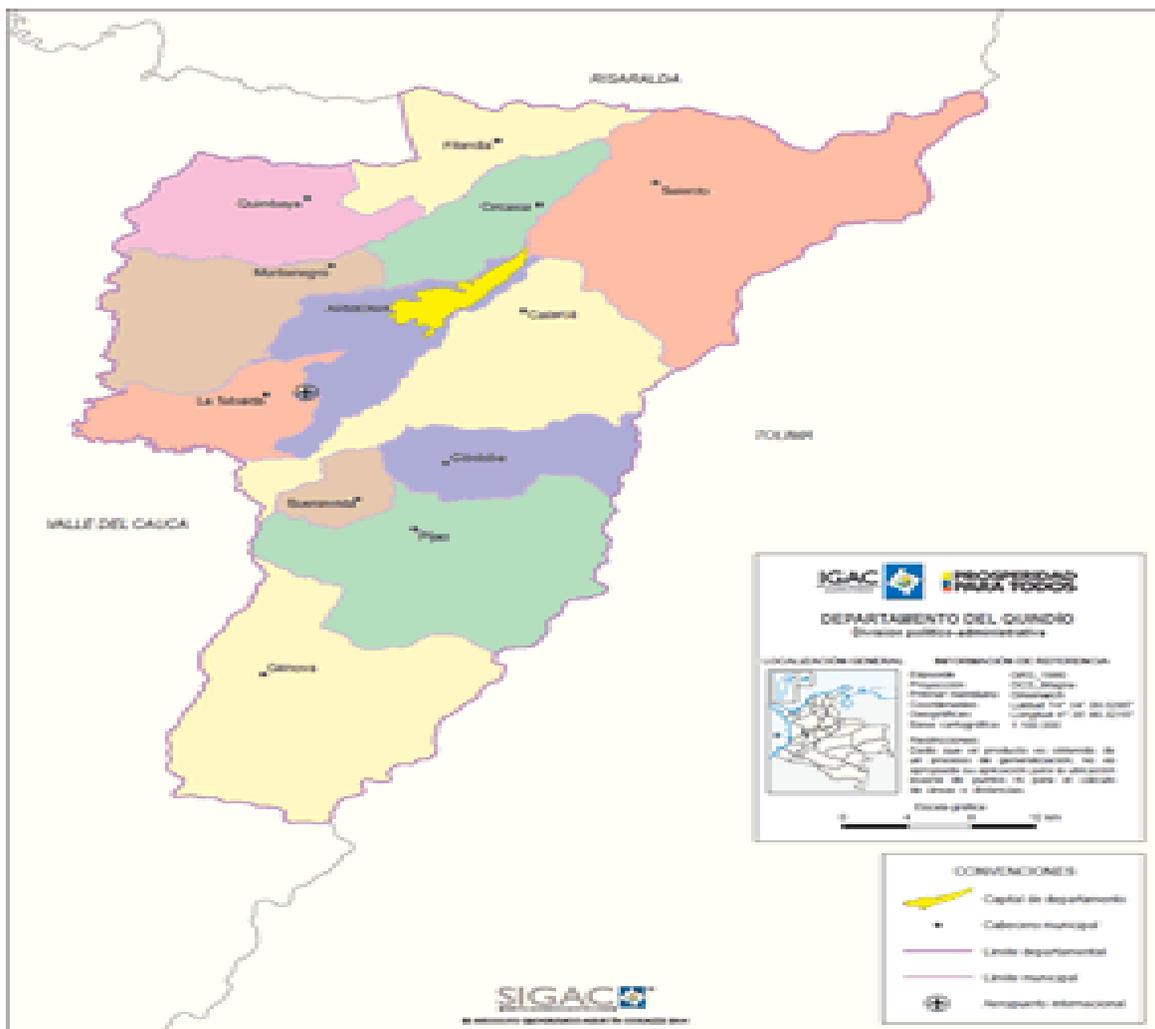


Figura 1. Distrito Judicial de ARMENIA

La distribución de despachos judiciales en los dos circuitos y municipios del Distrito Judicial de Armenia y Administrativo de Quindío es la siguiente:

Informe a la Comunidad 2019.

MAPA JUDICIAL

DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA		2 MAGISTRADOS	
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA		2 MAGISTRADOS	
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE QUINDIO	SALA SIN SECCIÓN	5 MAGISTRADOS	
TRIBUNAL SUPERIOR DE ARMENIA	TRES SALAS	SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL	5 MAGISTRADOS
		SALA PENAL	3 MAGISTRADOS
Total 17 magistrados			

CENTROS DE SERVICIOS:

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA ACUSATORIO PENAL

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

CENTRO DE SERVICIO ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA

JUZGADOS

CIRCUITO	MUNICIPIOS	Juzgados de Circuito											Juzgados Municipales										Subtotal Juzgados Municipales	Total Juzgados
		Civil	Familia	Laboral	Civil Esp. Restitución de Tierras	Penal Conocimiento	conocimiento	Penal Especializado Extinción de Dominio	Penal para Adolescentes	Administrativos Sin Sección	Promiscuos	Penas y Medidas de Seguridad	Subtotal Juzgados Circuitos	Civil	Civiltmixtos (Control de Garantías al juzgar penal Mpal)	Conocimiento	Garantías	Mixtos	Penal Adolescentes Garantías	Pequeñas Causas y Competencia Múltiple	Pequeñas Causas y Competencia Laboral	Promiscuos		
ARMENIA	ARMENIA	3	4	4	0	5	1	0	2	6	0	0	25	9	0	2	6	0	3	0	1	0	21	46
	CIRCASIA											0									2	2	2	
	FILANDIA											0									1	1	1	
	LA TEBAIDA											0									2	2	2	
	MONTENEGRO											0									2	2	2	
	QUIMBAYA											0									2	2	2	
	SALENTO											0									1	1	1	
CALARCA	BUENAVISTA											0									1	1	1	
	CALARCA	1	1			1					3	6	2			2						4	10	
	CORDOBA											0									1	1	1	
	GENOVA											0									1	1	1	
	PIJAO											0									1	1	1	
PARCIALES	4	5	4	0	6	1	0	2	6	0	3	31	11	0	2	6	2	3	0	1	14	39	70	

JUECES 70

MAGISTRADOS 17

Fecha: 10-03-19

Total Funcionarios Armenia

87

MOVIMIENTO DE PROCESOS EN DESPACHOS – VIGENCIA 2019

La demanda de procesos que se recibieron en los despachos judiciales pertenecientes al Departamento del Quindío para la vigencia de 2019 fue de 39.106, de los cuales se tuvieron egresos de 33.691, lo cual pone de manifiesto que el índice de evacuación parcial (relación entre egreso efectivo/ ingreso efectivo) fue del 86%.

La información detallada en este numeral corresponde a los reportes de las estadísticas realizados por cada despacho judicial a través del aplicativo SIERJU.

A continuación se discrimina el comportamiento de la demanda por jurisdicciones.

Demanda de procesos por jurisdicción año 2019.

AÑO	JURISDICCIÓN	CALIDAD DEL DESPACHO	INVENTARIO INICIAL	INGRESO EFECTIVO	EGRESO EFECTIVO	ÍNDICE DE EVACUACION PARCIAL (IEP)
2019	Contenciosa Administrativa	Permanente	3.849	4.743	4.149	87%
	Ordinaria		11.637	33.923	29.106	86%
	Disciplinaria		82	440	436	99%
TOTAL			15.568	39.106	33.691	86%

Fuente: CSJ – UDAE – SIERJU. Consolidada en febrero de 2020.

ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL

Según lo señala el numeral 1º del Art. 101 de la Ley 270, corresponde a los Consejos Seccionales de la Judicatura “...Administrar la Carrera Judicial en el correspondiente distrito con sujeción a las directrices del Consejo Superior de la Judicatura...”.

LISTAS PARA LA PROVISION DE JUECES DE LA REPUBLICA

Una vez agotadas las etapas de los concursos y conformados por el H. Consejo Superior de la Judicatura, los respectivos Registros Nacionales de Elegibles y, en los términos del Acuerdo PSAA08-4536 del 8 de febrero de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA14-10269 de 2014, se adelanta el procedimiento para conformar las lista de aspirantes por sede con destino a la provisión de los cargos de Jueces de la República.

De conformidad con lo previsto en los artículos 101, numeral 4, y 166 de la Ley 270 de 1996, es función del Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío expedir las respectivas listas de candidatos y al efecto, en el año 2019 se expidieron las siguientes listas:

Acuerdo	Despacho
CSJQUA19-1	Juzgado 4º Laboral del Circuito de Armenia
CSJQUA19-4	Juzgado Promiscuo Municipal de Génova
CSJQUA19-33	Juzgado 2º Penal del Circuito para Adolescentes de Armenia

**CONVOCATORIA 2 DE EMPLEADOS DE CONSEJOS Y DIRECCIONES SECCIONALES -
CONVOCATORIA 3 DE EMPLEADOS DE TRIBUNALES, JUZGADOS Y CENTROS DE
SERVICIOS**

- Listas de aspirantes por sede: Se realizaron 12 publicaciones por cada convocatoria.
- Listas de elegibles: Se emitieron 25 acuerdos.
- Reclasificaciones: Se expedieron 28 resoluciones.
- Actualización Registros de Elegibles: Se expidió 1 acto

**CONVOCATORIA 4 DE EMPLEADOS DE TRIBUNALES, JUZGADOS Y CENTROS DE
SERVICIOS**

Mediante el Acuerdo CSJQUA17 - 425 del 05 de octubre de 2017, el Consejo Seccional convocó a todos los interesados para que se inscribieran en el concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Armenia y Administrativo de Quindío, con base en el cual esta Corporación elaborará las correspondientes Listas de Elegibles para la provisión de los mismos.

Las respectivas inscripciones se recibieron del lunes a viernes las 24 horas del día, del 09 al 23 de octubre del año 2017, vía WEB, a través del Portal de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, link concursos; fecha que fue ampliada hasta el 27 de octubre de 2017 (Acuerdo CSJQUA17-428 de 2017). Se recibieron 3108 solicitudes de inscripción,

Mediante la Resolución No. CSJQUR18-277 del 23 de octubre de 2018, se decidió acerca de la admisión de los 3108 inscritos, mediante la revisión de los documentos aportados al momento de la inscripción, arrojando inicialmente la admisión de 1874 participantes (60.30%) y la inadmisión de 1234(39.70%), discriminadas por cargos, a saber:

Informe a la Comunidad 2019.

DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRADO	NO. INSCRITOS	No. ADMITIDOS	No. INADMITIDOS
Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	6	278	123	155
Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	19	71	49	22
Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	18	89	28	61
Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes	1	140	71	69
Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia, Promiscuo de Familia, Penales de Adolescentes	4	48	8	40
Auxiliar Judicial de Juzgados Penales de Circuito Especializados	2	17	3	14
Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	106	51	55
Citador de Juzgado de Circuito	3	73	33	40
Citador de Juzgado Municipal	3	295	160	135
Citador de Tribunal	4	37	18	19
Citador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	62	43	19
Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo	Nominado	52	19	33
Escribiente de Juzgado de Circuito	Nominado	101	72	29
Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	214	97	117
Escribiente de Tribunal	Nominado	31	16	15
Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo	Nominado	49	11	38
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	263	239	24
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	Nominado	109	89	20
Oficial Mayor o sustanciador de Tribunal	Nominado	46	24	22
Profesional Universitario de Tribunal	12	228	165	63
Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	245	139	106
Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	187	148	39

DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRADO	NO. INSCRITOS	No. ADMITIDOS	No. INADMITIDOS
Relator de Tribunal	Nominado	61	55	6
Secretario Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo	Nominado	10	8	2
Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	57	50	7
Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	84	66	18
Secretario de Tribunal	Nominado	36	24	12
Técnico en Sistemas de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	11	59	29	30
Técnico en Sistemas de Tribunal	11	60	36	24
		3108	1874	1234

68 aspirantes presentaron solicitud de revisión de la inadmisión, que fueron resueltas mediante la expedición de 35 resoluciones, en las cuales se admitieron 34 nuevos participantes y se confirmó la inadmisión de 34 reclamantes.

Durante el mes de febrero de 2019 se adelantó la aplicación de las respectivas pruebas de conocimientos, aptitudes y/o habilidades y psicotécnica con los aspirantes admitidos (1908).

Mediante Resolución CSJQR19-147 del 17 de mayo de 2019, se publicaron los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades., obteniendo resultado aprobatorio 455 aspirantes de 1357 que asistieron a su práctica.

Contra la anterior resolución, se presentaron 27 recursos, de los cuales 9 ya fueron resueltos por esta Corporación y la Unidad de Administración de Carrera Judicial del H. Consejo Superior de la Judicatura.

Está pendiente por parte de la Unidad de Administración de Carrera Judicial, efectuar la coordinación logística necesaria para la exhibición de las pruebas aplicadas que fue solicitada por los otros 18 concursantes que presentaron recurso de reposición y en subsidio el de apelación, para así poder continuar con la siguiente etapa del proceso de selección.

SEGUIMIENTO A VACANTES

El Consejo Seccional llevó un control permanente de las vacantes que se reportaron por los nominadores y se publicaron las mismas, tanto de jueces como de empleados, a través de la página web www.ramajudicial.gov.co, lo cual permitió a los participantes de los concursos optar a las mismas o a los que están en carrera solicitar traslados.

Con respecto a la relación de las vacantes de funcionarios, se trabajó en conjunto con la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, haciendo los reportes respectivos en forma mensual.

Informe a la Comunidad 2019.

Como se mencionó anteriormente, las publicaciones de vacantes definitivas fueron de la siguiente manera: doce (12) de la convocatoria 2 (empleados de Consejos y Direcciones Seccionales) y doce (12) de la convocatoria 3 (empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios).

Igualmente, se realizaron publicaciones periódicas de actualización de los Registros de Elegibles, con base en las novedades reportadas por los nominadores y por la firmeza de los actos administrativos de reclasificación.

ESCALAFÓN

En relación a las vinculaciones por ingreso a través de los concursos de méritos, por traslados o retiros de los funcionarios y empleados vinculados a la carrera judicial este Consejo mantuvo actualizadas las novedades pertinentes. Estas anotaciones se llevaron en el Registro Seccional de Escalafón y se reportaron periódicamente a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial para que fueran incorporadas en el Registro Nacional de Escalafón.

De acuerdo a lo anterior, durante el año 2019, se expidieron cuarenta y cinco (45) resoluciones por medio de las cuales se inscribieron, actualizaron y/o excluyeron a los servidores judiciales del Registro Nacional de Escalafón, a saber:

- Inscripción en el escalafón: 11
- Actualización en el escalafón: 17
- Exclusión en el escalafón: 17

Para el año 2019, la Seccional de Quindío presenta una cobertura de carrera del 91.4 % en funcionarios (aumentó un 1.4 % con relación al año anterior) y del 85.1 % en empleados, a saber:

Informe a la Comunidad 2019.

Cargo	No. Total de plazas de Jueces	Hombres		Mujeres	
		No. Total de Servidores en Propiedad	No. Total de Servidores en Provisionalidad	No. Total de Servidoras en Propiedad	No. Total de Servidoras en Provisionalidad
Juez Administrativo	6	1		5	
Juez Civil del Circuito	3	2		1	
Juez Civil del Circuito que conoce procesos laborales	1			1	
Juez Civil del Circuito - Restitución de Tierras	0				
Juez Civil del Circuito - Restitución de Tierras - Itinerante	0				
Juez Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias	0				
Juez Civil Municipal	11	7		4	
Juez Civil Municipal de Ejecución de Sentencias	0				
Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	3			2	1
Juez de Familia de Ejecución de Sentencias	0				
Juez de Familia del Circuito	5	1		4	
Juez de Menores	0				
Juez de Pequeñas Causas Laboral	1	1			
Juez de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple	0				
Juez Justicia y Paz de Ejecución de Sentencias	0				
Juez Laboral del Circuito	4	2		2	
Juez Penal del Circuito					
Juez Penal del Circuito - Para Adolescentes con Función de Conocimiento	2	2			
Juez Penal del Circuito con Función de Conocimiento	6	2	1	1	2
Juez Penal del Circuito Especializado	1	1			
Juez Penal del Circuito Especializado - Extinción de Dominio	0				
Juez Penal del Circuito Mixto	0				
Juez Penal Municipal	0				
Juez Penal Municipal con Función de Conocimiento	2	1		1	
Juez Penal Municipal con Función de Control de Garantías	6	3		3	
Juez Penal Municipal con Función de Control de Garantías - Ambulante	0				
Juez Penal Municipal Mixto	2	2			
Juez Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías	3	1		2	
Juez Promiscuo de Familia	0				
Juez Promiscuo del Circuito	0				
Juez Promiscuo Municipal	14	9		3	2
Total Cargos	70	35	1	29	5

Cargo	No. Total de plazas de empleados (as)	Hombres		Mujeres	
		No. Total de Empleados en Propiedad	No. Total de Empleados en Provisionalidad	No. Total de Empleadas en Propiedad	No. Total de Empleadas en Provisionalidad
Abogado Asistente - Grado 23					
Asistente Administrativo - Grado 05	6			6	
Asistente Administrativo - Grado 06	4	2		1	1
Asistente Administrativo - Grado 07	4	4			
Asistente Administrativo - Grado 08					
Asistente Administrativo - Grado 11					
Asistente Administrativo - Grado 12					
Asistente Judicial - Grado 03					
Asistente Judicial - Grado 04					
Asistente Judicial - Grado 06					
Asistente Judicial - Grado 09					
Asistente Jurídico J.E.P. y M.S. - Grado 19	3	1	1	1	
Asistente Social - Grado 18	1	1			
Asistente Social I	5	2		3	
Asistente Social II					

Informe a la Comunidad 2019.

Auxiliar de Servicios Generales - Grado 03	4			2	2
Auxiliar Judicial II	1			1	
Auxiliar Judicial III					
Auxiliar Judicial IV	3			2	1
Auxiliar Servicios Generales - Grado 04					
Bibliotecologo Tribunal					
Chofer - Grado 06					
Citador III	60	32	2	24	2
Citador IV	5	2	1	1	1
Conductor Mensajero - Grado 06					
Contador Liquidador Tribunal					
Escribiente - Grado 06					
Escribiente - Grado 07					
Escribiente Circuito - Nominado	33	16	1	14	2
Escribiente Corporacion O Tribunal - Grado 09					
Escribiente Municipal - Nominado	41	20	3	17	1
Escribiente Tribunal - Nominado	8	4	1	3	
Escribiente Tribunal - Grado 08					
Oficial Mayor Circuito - Nominado	49	18	5	20	6
Oficial Mayor Municipal - Nominado	34	10	3	15	6
Oficial Mayor Tribunal - Nominado	4	2		2	
Oficial Mayor Tribunal - Grado 12					
Oficial Mayor Tribunal - Grado 13					
Oficinista Judicial - Grado 05					
Operador De Sistemas Juzgado de Ejecución de Penas y M.S. - Grado 11					
Profesional Especializado - Grado 33					
Profesional Universitario - Grado 11	4		1	3	
Profesional Universitario - Grado 12	6	1		3	2
Profesional Universitario - Grado 14	1				1
Profesional Universitario - Grado 16	13	6	1	6	
Profesional Universitario - Grado 17					
Profesional Universitario - Grado 18					
Profesional Universitario - Grado 20					
Profesional Universitario - Grado 23					
Relator Tribunal - Nominado	2			2	
Relator Tribunal - Grado 11					
Secretario Circuito - Nominado	29	9		19	1
Secretario Municipal - Nominado	39	18	3	13	5
Secretario Tribunal O Consejo Seccional - Nominado	4	2		2	
Tecnico - Grado 11	6	4	2		
Tecnico - Grado 12					
Tecnico Sistemas - Grado 11					
Otros - Especifique.					

Anexo 2 - Circular PCSJC17-35

CARGOS ADICIONALES

Profesional Universitario - Grado 15	1			1	
Profesional Universitario - Grado 13	1				1
Auxiliar Administrativo - Grado 03	7	4		3	
Total Empleados	378	158	24	164	32

SOLICITUDES DE TRASLADO

Fueron tramitadas veinticinco (25) solicitudes de traslado de empleados y funcionarios, para las cuales se expidieron los respectivos conceptos, de la siguiente manera:

- Despacho Dr. Jairo Enrique Vera Castellanos: Se recibieron doce (12) solicitudes de traslado, con resultados, así: seis (6) favorables y seis (6) desfavorable.
- Despacho Dr. Jaime Arteaga Céspedes: Fueron allegadas trece (13) solicitudes de traslado; con el siguiente resultado: cinco (5) favorables y ocho (8) desfavorables.

TURNOS DE CONTROL DE GARANTÍAS Y HABEAS CORPUS

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley y los reglamentos correspondió en el año 2019 al Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío, programar los turnos para la prestación de la función de control de garantías y habeas corpus.

Al efecto según lo indica el Acuerdo PSAA08-5433 de diciembre 19 de 2008, por medio del cual se definieron los criterios generales para la programación de turnos de los servidores judiciales que atienden la Función de Control de Garantías en el Sistema Penal Acusatorio y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes para los períodos comprendidos del 1/01/2019 a 30/06/2019 y del 1/07/2019 al 19/12/2019, se expidieron seis (6) acuerdos asignado a los funcionarios los respectivos turnos para atender la función de control de garantías en fines de semana, festivos y época de vacancia judicial.

Por su parte, según lo indica el Acuerdo PSAA07-3972 de marzo 13 de 2007, por medio del cual se reglamentó el sistema de turnos para la atención de la acción de Hábeas Corpus por los jueces y magistrados en el territorio nacional, durante el periodo anual anterior, se expidieron tres (3) acuerdos programando turnos de disponibilidad para la atención de las acciones de habeas corpus que se presentan durante las horas inhábiles, los fines de semana y festivos y la época de vacancia judicial.

REORDENAMIENTO JUDICIAL

La gestión llevada a cabo desde el proceso de Reordenamiento Judicial contempló la adopción de medidas suspensión de reparto, traslado de cargos, cierres de despacho, conforme a las competencias delegadas por normas y reglamentos.

Al efecto, en el año 2019 se expidieron ocho (8) actos administrativos, a saber:

- Oficio CSJQUO19-213 de 2019, por medio del cual se presenta propuesta de creación de cargos de Abogado Asesor Tribunal Superior de Armenia.
- Oficio CSJQUO19-479, por medio del cual se presenta propuesta de creación de un cargo de escribiente para el Tribunal Superior de Armenia adscrito a la Sala Penal.
- Oficio CSJQUO19-941, por medio del cual se presenta propuesta de modificación del mapa judicial del Circuito Penitenciario y Carcelario de Armenia.

Informe a la Comunidad 2019.

- Oficio CSJQUO19-1040, por medio del cual se solicita la creación de cargo permanentes para el Distrito Judicial de Armenia y Administrativo del Quindío.
- Acuerdo CSJQUA19-35, por medio del cual se dispone el cierre escalonado de los juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y su Centro de Servicios para traslado al Municipio de Calarcá.
- Oficio CSJQUO19-1533, por medio del cual se presenta proyecto de creación de Jueces para bandas criminales.
- Acuerdo CSJQUA19-47, por medio del cual se traslada transitoriamente un cargo de escribiente de circuito del Centro de Servicios Judiciales al Juzgado 3º Civil del Circuito de Armenia.
- Acuerdo CSJQA19-49, por medio del cual se prorroga por 6 meses la suspensión del reparto de tutelas al Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Armenia.

CONTROL DE RENDIMIENTO Y GESTIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIALES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 donde se establecen las funciones de los Consejos Seccionales de la Judicatura, en su numeral 2º se señala que se debe “...Llevar el control del rendimiento y gestión de los despachos judiciales mediante mecanismos e índices correspondientes...”. Teniendo en cuenta lo anterior, en el numeral 8 del mismo artículo, se ratifica que los Consejos Seccionales deben “...Realizar la calificación integral de servicios de los jueces en el área de su competencia...”.

Cabe precisar que para tal fin y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA16-10618, en el año 2019 los Magistrados del Consejo Seccional efectuaron cincuenta y ocho (58) visitas a los despachos judiciales con el fin de hacer seguimiento a la gestión realizada en las dependencias

Durante el año 2019, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PSAA14-10281 de 2014, se realizaron la calificación integral de los servicios prestados por 57 Jueces, donde se evaluaron los factores de calidad, integral, eficiencia y rendimiento y organización del trabajo, correspondientes al período comprendido de enero 1 a diciembre 31 de 2018, a saber:

Informe a la Comunidad 2019.

ORDEN	JUZGADO	JUEZ	ALIFICACION
1	1 Penal Circuito de Conocimiento	JAIRO MIGUEL MONCAYO JIMENEZ	88
2	1 Penal Municipal de Garantías	MARTHA LUCELLY VALENCIA GALVIS	96
3	3 Penal Municipal de Garantías	CARLOS ALBERTO ARANGO RESTREPO	98
4	6 Penal Municipal de Garantías	ELIZABETH CUBILLOS PATIÑO	98
5	2 Penal Municipal de Conocimiento	OSCAR FERNANDO MONTALVO FIERRO	97
6	Penal Circuito especializado	ANDRES GIOVANNY ROSAS CALVO	83
7	2 Penal Municipal para Adolescentes	SARAHIM LONDOÑO LONDOÑO	99
8	1 Civil Circuito	MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI	92
9	3 Civil Circuito	GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA	89
10	1 Civil Municipal	ABEL DARIO GONZÁLEZ	86
11	5 Civil Municipal	MARÍA DEL PILAR VARGAS MALAVER	77
12	7 Civil Municipal	CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ	74
13	9 Civil Municipal	JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS	90
14	1 Familia del Circuito	GLORIA JAQUELINE MARÍN SALAZAR	86
15	4 Familia del Circuito	FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN	89
16	2 Laboral del Circuito	ANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN	95
17	2 Administrativo del Circuito	NINELLY OSPINA CUBILLOS	87
18	4 Administrativo del Circuito	ZULMA LILIANA MARÍN MORENO	85
19	2 Penal Municipal de Calarcá	JAIRO MAURICIO CARVAJAL BELTRÁN	95
20	Civil Circuito de Calarcá	BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHORQUEZ	86
21	2 Civil Municipal de Calarcá	GERMAN DUQUE NARANJO	88
22	Familia del Circuito de Calarcá	ANA LUCIA MARTÍNEZ GIRALDO	88
23	1 Promiscuo Municipal La Tebaida	DIANA KARINA PINEDA CASTRO	95
24	Promiscuo Municipal de Córdoba	JAIR QUINTERO GARCÍA	79
25	Promiscuo Municipal de Salento	MILLER GAITÁN	93
26	1 Promiscuo Municipal de Circasia	GERMAN ALONSO OSPINA ESCOBAR	94
27	4 Penal Circuito de Conocimiento	VICTORIA EUGENIA VALENCIA PEÑA	87
28	5 Penal Circuito de Conocimiento	JULIAN GUILLERMO	87
29	2 Penal Municipal de Garantías	OLGA PATRICIA CÁCERES LOAIZA	96
30	4 Penal Municipal de Garantías	FREDY ALBERTO MONDRAGÓN	94
31	5 Penal Municipal de Garantías	DIEGO GIRALDO LÓPEZ	93
32	1 Penal Municipal de Conocimiento	MELBA JANETH LÓPEZ GIL	93
33	1 de ejecucion de penas y medidas de s	NOHORA LINDA ANGULO GARCÍA	96
34	1 penal circuito de adolescentes	CAMILO ELIAS CARDONA	88
35	1 Penal municipal para adolescentes	JOSE GIOVANNY SUAREZ MARTÍNEZ	98
36	3 Penal Municipal para Adolescentes	ALICIA RÍOS BERMÚDEZ	98
37	2 Civil Circuito	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	86
38	2 Civil Municipal	SERGIO RAÚL CARDOSO GONZÁLEZ	86
39	4 Civil Municipa	ELIAS BOHORQUEZ ORDUZ	82
40	6 Civil Municipal	LUZ STELLA ARIAS PALACIO	88
41	8 Civil Municipal	JORGE IVÁN HOYOS HURTADO	88
42	2 Familia	CARMENZA HERRERA CORREA	96
43	3 Familia	LUZ ELENA OROZCO DE CORTES	93
44	3 Laboral del Circuito	LUIS DARÍO GIRALDO GIRALDO	81
45	1 Laboral del Circuito	FERNEY VIDALES MORENO	85
46	1 Administrativo	LUZ AMPARO RIVERA CORTES	86
47	5 Administrativo	HÉCTOR FERNANDO SOLORZANO DUARTE	84
48	0 Penal Circuito	CARLOS ALBERTO GÓMEZ BERMÚDEZ	87
49	01 Penal municipal	EDGAR VARGAS	94
50	1 Civil Municipal	HERNAN CARVAJAL GALLEG0	86
51	1 Promiscuo Municipal de Buenavista	CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO	97
52	1 Promiscuo Municipal de Montenegro	MANFREDY DAZA GAITAN	92
53	1 Promiscuo Municipal de Circasia	ADRIANA GAVIRIA MÁRQUEZ	95
54	2 Promiscuo Municipal de Quimbaya	HERNANDO LOMBANA TRUJILLO	94
55	2 Promiscuo Municipal de La Tebaida	EDER ALONSO GAVIRIA	96
56	0 Promiscuo Municipal de Filandia	GERMAN CAMPIÑO	95
57	3 Civil Municipal de Armenia	KAREN YARY CARO MALDONADO	89

Como se observa de los 57 jueces calificados 50 obtuvieron resultado excelente, lo que corresponde al 87.72 % de la población y 7 bueno para el 12.28 %.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

La política de género de la Rama Judicial manifiesta “*La administración de justicia no puede ser ajena a este propósito y por ello la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia creó la Comisión Nacional de Género en la Rama Judicial, mediante Acuerdo No. 4552 de 2008, la cual fue instalada el 9 de junio de 2008, con el propósito de promover la incorporación e institucionalización de la perspectiva de género en el quehacer de la labor judicial*”; más adelante arguye “*La Comisión Nacional de Género pretende, respecto a la garantía de los derechos humanos de las mujeres en la rama judicial, promover la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación por género en las decisiones judiciales, en el servicio público de la administración de justicia y, claro está, en el funcionamiento interno de la Rama Jurisdiccional y de otro lado, busca integrar la perspectiva de género y el principio de la no discriminación por razones de género a la misión, la visión y los objetivos institucionales, a los procesos de planificación estratégica y a los planes anuales operativos. Lo anterior con el fin de dar respuesta a las exigencias internacionales y nacionales para la lucha de la discriminación de género y el adelanto de la mujer; y al compromiso adquirido con la firma del Acuerdo Nacional por la Equidad de Género (2003)*”.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, el personal del Distrito Judicial de Armenia está distribuido de la siguiente manera:

Tabla Número de Servidores Judiciales Seccional Quindío por género

SERVIDORES JUDICIALES		
GÉNERO	CANTIDAD	%
Femenino	230	51.3%
Masculino	218	48.7%
TOTAL	448	100,00%

En desarrollo de la actividad de género en el año 2019, se realizaron las siguientes actividades del Comité Seccional de Género:

COMITÉ SECCIONAL DE GÉNERO DEL DISTRITO JUDICIAL DE: <u>QUINDIO</u>																			
INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO AÑO 2019																			
RESULTADO	Mejorar la garantía, protección y restablecimiento de los derechos. Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación y la violencia por razones de género en las decisiones judiciales, en el servicio público de la administración de justicia y en el funcionamiento de la Rama Judicial.																		
PRODUCTO	Capacidad Nacional Fortalecida, prestación del servicio y sentencias con perspectiva de género.																		
1. ESTRATEGIA	2. ACTIVIDAD PLANEADA	3. CRONOGRAMA (TRIMESTRES)												4. ALIADOS EN LA ACTIVIDAD				5. EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
		1			2			3			4			CNGR J	CSJ	ONG's	OTROS	No. de asistentes	Observaciones
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
Proponer planes, actividades y acciones de Género en el Distrito Judicial	Elaboración Plan de Trabajo vigencia 2019		X															6	Se contó con la participación de todos los integrantes del Comité
	Reuniones ordinarias - trimestrales (mínimo 4 al año)		X			X				X								27	Se adelantaron cuatro (4) de las cinco (5) reuniones ordinarias previstas con la asistencia de los integrantes del Comité. La reunión programada para el 3 de diciembre si bien fue convocada por presidencia no se realizó por tanta de córum.

	<p>Actualizar la información (integrantes) del comité seccional que se registra en el observatorio de género de la página web de la Comisión Nacional de Género.</p>	X																														<p>En la primera reunión del Comité se actualizaron sus integrantes. Sobre los nuevos integrantes del Comité se remiten la información a la CNGRJ, Despachos Judiciales del Distrito, Gobernación, Alcaldías, Fiscalía y Defensoría.</p>
<p>Información y divulgación de las acciones y decisiones del poder judicial que se toman con perspectiva de género; dirigida a la RJ y a los usuarios de la administración de Justicia con el uso de herramientas telemáticas y de comunicación</p>	<p>Divulgación de sentencias del Distrito Judicial con enfoque de género</p>				X																											<p>Mediante la Circular No 2 del 8 de mayo de 2019, se divulgó a los servidores judiciales del Distrito la Circular No. CNGR19-02 mediante la cual la Presidencia de la Comisión Nacional de Género allegó el reglamento que contiene las pautas y metodología para el reconocimiento de quienes estaban interesados en postular sentencia proferidas entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, que visibilicen la perspectiva de género y enfoque diferencial. Igualmente a través del .C.SJ del Quindío y la Dirección Seccional de Administración Judicial, se divulgaron decisiones de las Altas corporaciones con perspectiva de género y donde se establecen directrices de observancia por los jueces.</p>
	<p>Divulgación de normatividad nacional e internacional de género</p>									X													9									<p>El 20 de agosto de 2019 se adelantó capacitación a los ingenieros de sistemas del Distrito en el tema de "listas de verificación", con el fin de que replicaran el conocimiento a todos los servidores de los despachos judiciales.</p>

2. En la segunda columna complemente y/o escriba las actividades específicas que se formulan para el presente año y que materializaran dichas estrategias
3. Para cada actividad señale con X el mes en el que se planea ejecutar dicha actividad
4. Si cuenta con algún acompañamiento, apoyo técnico o financiero para el desarrollo de las actividades, debe indicar con el nombre de la entidad u organización en las columnas respectivas (por ejemplo: CNGRJ: Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial; CSJ: Consejo Superior de la Judicatura - EJRLB: Escuela Judicial; ONG's: organizaciones civiles; OTROS: Gobernación, Alcaldía, Órganos de Cooperación Internacional, Universidades, etc.)
5. EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD (solo para informes de gestión semestrales) Registre el número de asistentes a la actividad Observaciones: registre la fecha de realización, lugar-sede de la actividad, impacto. (De las actividades realizadas, se deben conservar registros fotográficos, formatos de asistencia, material de divulgación, registros de correos enviados, etc, los cuales deben adjuntarse al informe de gestión presentado)

GESTIÓN DE LA FORMACIÓN JUDICIAL

La Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla desde el nivel central planifica y divulga a las seccionales su plan de formación y capacitación anual, apoyándose en los Consejos Seccionales de la Judicatura en aspectos tales como: promoción, coordinación y supervisión de los diferentes eventos de formación y capacitación de su portafolio de servicios.

Durante el año 2019 el Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío representado por el líder del proceso de Gestión de la Formación Judicial, se encargó de la logística de la difusión y acompañamiento en los eventos realizados en este Distrito Judicial, así:

FECHA	ASUNTO	MODALIDAD
14-feb-19	CAPACITACIÓN UDAE ACUERDO PCSJA19-11207 INFORME SIERJU	VIDEOCONFERENCIA
14-mar-19	CURSO DE FORMACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES	PRESENCIAL ARMENIA
15-mar-19	CURSO DE FORMACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES	PRESENCIAL ARMENIA
30-may-19	CAPACITACIÓN UDAE AJUSTES FORMULARIOS SIERJU 2019	VIDEOCONFERENCIA

Informe a la Comunidad 2019.

FECHA	ASUNTO	MODALIDAD
31-may-19	CAPACITACIÓN UDAE AJUSTES FORMULARIOS SIERJU 2019	VIDEOCONFERENCIA
11-jun-19	OTROS. CAPACITACIÓN LEY 1878 DE 2018 BRINDADA POR EL ICBF EN LA U. DEL QUINDÍO	PRESENCIAL ARMENIA
29-may-19	OTROS. VII ENCUENTRO NACIONAL DE ASISTENTES SOCIALES	PRESENCIAL ARMENIA

Adicionalmente, se difundieron los siguientes eventos:

Evento
Circular EJC19-4 “la función judicial en la ejecución de la pena y en la protección de los derechos fundamentales de los privados de libertad”
Circular EJC19-16 "difusión del “XII congreso boyacense de derecho procesal, Tunja 1 y 2 de abril de 2019.””
Circular EJC19-17 “actividades académicas en el marco del cumplimiento de la sentencia t-338 de 2018 y el auto 737 de 2017 de la corte constitucional sobre la protección especial a mujeres víctimas de violencia, violencia sexual en el marco del conflicto, el desplazamiento forzado y la perspectiva de género en la administración de justicia”
Circular EJC19-20 “Independencia y transparencia judicial”.
Circular EJC19-21 curso “Evolving forms of employment relationships and decent work” (formas de evolución de las relaciones de trabajo y trabajo decente”
Circular EJC19-40 “tecnología y tribunales del futuro”, organizado por el gobierno de Singapur, del 27 al 31 de mayo de 2019”
Circular EJC19-48 Curso “Reformas del poder judicial en el derecho comparado”
Circular EJC19-69 “Seminario relación con el ciudadano”
Circular EJC19-67 Convocatoria para las capacitaciones en habilidades humanas en cumplimiento de la sentencia T-338 de 2018 y el auto 737 de 2017 proferidos por la Corte Constitucional.
Circular EJC19-90 Convocatoria para la participación en la actividad académica relacionada con el área de derecho constitucional.
Circular EJC19-106 Curso denominado “la prueba penal y las nuevas tecnologías”.
Circular EJC19-107 curso “normas internacionales del trabajo para magistrados, juristas y docentes en derecho”.
Circular EJC19-112 Convocatoria: actividades académicas en el marco del cumplimiento de la sentencia T-338 de 2018 y el auto 737 de 2017 de la corte constitucional sobre la protección especial a mujeres víctimas de violencia.
Circular EJC19-115 Taller de actualización en el código general disciplinario; procedimiento y régimen probatorio comparativo con el CDU.
Circular EJC19-104 Convoca a participar en el Curso de Formación Especializada en Justicia Restaurativa.
Circular EJC19-108 Convocatoria para participar en el curso de formación judicial en extinción de dominio, medidas cautelares y corrupción internacional.

Evento
Circular EJC19-124 Convocatoria para la participación en la actividad académica denominada “diálogos regionales de la corte constitucional y los jueces de la república”
Circular EJC19-126 “Convocatoria actividad de formación en materia de jurisdicción especial indígena”
Circular EJC19-127 Curso denominado “la implantación de la oficina judicial”.
Circular EJC19-141 Convocatoria para la participación en las actividades académicas relacionadas con el programa de: formación básica, subprograma de formación en tecnologías de la información y las comunicaciones, vigencia 2019.
Circular EJC19-145 Convocatoria diplomado en técnica aduanera - escuela de impuestos y aduanas nacionales de la DIAN.
Circular EJC19-148 “La transformación digital de la administración de justicia. el uso de las tecnologías en la gestión de procedimientos judiciales. la inteligencia artificial”
Circular EJC19-173 “II congreso internacional de justicia constitucional: constitucionalización del derecho”
Circular EJC19-191 Convocatoria para la participación en las actividades académicas relacionadas con el subprograma de formación en derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.
Circular EJC19-205 Convocatoria para la participación en el conversatorio nacional para la consolidación de la jurisdicción constitucional
Circular EJC19-206 Convocatoria al curso nacional de ejecución de penas y medidas de seguridad.
Circular EJC19-211 Convocatoria curso nacional de la especialidad penal
Circular EJC19-217 Convocatoria taller regional de formación sobre procesos ejecutivos en materia contencioso administrativo
Circular EJC19-218 Convocatoria conversatorio nacional de asuntos tributarios.
Circular EJC19-247 Foro regional de actualización en derecho disciplinario.
Circular EJC19-279 “Curso general sobre propiedad intelectual para jueces y otros miembros del poder judicial”.
Circular EJC19-281 Diplomado internacional: la justicia en el siglo XXI”.
Circular EJC19-282 Convocatoria para participa en el acto académico. “términos y principios de la actividad energética y de gas en el país ”
Circular EJC19-294 Curso virtual sobre sustracción internacional de niños, organizado por la riaej, a desarrollarse en el primer trimestre de 2020
Circular EJC19-302 Taller manejo de office 365

VIGILANCIAS JUDICIALES ADMINISTRATIVAS

Dando cumplimiento al numeral seis del artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y aplicando lo regulado por el honorable Consejo Superior de la Judicatura en el acuerdo PSAA11-8716 de 2011, se practicaron dentro del Distrito Judicial de Armenia, 70 Vigilancias Judiciales Administrativas atendiendo las quejas de los interesados.

Las Vigilancias Judiciales Administrativas mencionadas anteriormente, fueron repartidas entre los dos (02) Magistrados del Consejo Seccional de la Judicatura, para que se diere solución a las peticiones de los quejosos, por lo que en detalle se relaciona que fueron resueltas de la siguiente manera:

Tabla: Relación de vigilancias judiciales administrativas por despacho.

DESPACHO	TOTAL VIGILANCIAS	CON ANOTACION
Dr. Jaime Arteaga Céspedes	37	2
Dr. Jairo Enrique Vera Castellanos	38	3
TOTAL	75	5

Fuente: Elaboración propia.

AUTORIZACIONES PARA CONTRATAR

El Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío durante el año 2019, expidió un total de diez (10) resoluciones autorizando al Director Seccional de Administración Judicial de Armenia de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996, los Acuerdos PSAA05-3072; PSSA14-10135 y PSAA16-10561, para celebrar contratos tales como arrendamiento, servicio de vigilancia y aseo y papelería, entre otros.

AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIAS TEMPORALES FUERA DE JURISDICCION

Durante el año 2019 se recibieron y tramitaron setenta (70) solicitudes de autorización para residir en un lugar diferente al de su trabajo de Funcionarios y Servidores Judiciales del Distrito Judicial, emitiendo este Consejo Seccional las diferentes resoluciones de aprobación.

PERMISOS DE ESTUDIOS

En el año 2019, y de acuerdo a solicitudes de diferentes servidores judiciales, se expidieron once (11) resoluciones, por medio de las cuales se concedió permiso especial de estudios a Jueces del Distrito Judicial de Armenia

GESTIÓN DE ESTADÍSTICAS

El Distrito Judicial de Armenia durante el año 2019 tuvo un registro de quince (15) Magistrados y setenta (70) Jueces, dando un total de 85 despachos judiciales permanentes, los cuales

Informe a la Comunidad 2019.

deben diligenciar por cada uno de ellos dos formularios cada trimestre (especialidad y movimiento de tutelas).

Cada despacho realizó trimestralmente, en fechas establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura, sus respectivos reportes de estadísticas de procesos en el Sistema de Información Estadístico de la Rama Judicial – SIERJU, y el promedio de registro oportuno de las mismas fue del 96 %.

Los despachos que no presentaron oportunamente los reportes, justificaron su diligenciamiento extemporáneo por diversos motivos, entre ellos los inconvenientes presentados en la plataforma, problemas en la conexión a internet en algunos despachos y por las directrices dadas por la UDAE respecto a que no se ingresara información mientras se actualizaba el sistema.

Por su parte, de conformidad con lo establecido en las Circulares PCSJC17-42 y PCSJC17-28 y los Acuerdos PCSJA17- 10714 y PSCSJA17- 70745 de 2017, el Consejo Seccional presentó al H. Consejo Superior, durante el año 2019, tres (3) informes consolidados del movimiento de procesos de los despachos judiciales de Armenia correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre.

Al efecto, conforme al instructivo, se procedió a depurar la información suministrada por la UDAE y publicada en la dirección <ftp://192.168.100.10/>, filtrando por los despachos que corresponden a este Distrito, organizándolos por especialidades y obteniendo los respectivos ingresos y egresos, promedios, desviación estándar y demás variables exigidas.

Paralelamente se realizaron reuniones con los responsables de la Oficina de Reparto y los Centros de Servicios de los Juzgados de Armenia, con el fin de contrastar la información y se procedió al análisis de la misma.

REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS

Para realizar la inscripción en el Registro Nacional de Abogados, el Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío dio trámite a solicitudes impetradas por los usuarios del servicio durante el año 2019 de la siguiente manera:

- Trámite de Tarjetas Profesionales. Se tramitaron 314 solicitudes
- Trámite de Licencias Temporales de Abogado. Se tramitaron 66 solicitudes.
- Trámite de Judicaturas. Se tramitaron 84 solicitudes para el reconocimiento de Judicaturas.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

El soporte del proceso de Comunicación Institucional es la generación de mecanismos pertinentes para fortalecer la imagen de la institución tanto a sus usuarios internos como externos, a través de la divulgación de la información de su gestión por medio de canales de comunicación eficaces, ya sean físicos o virtuales, propendiendo a la visibilidad, transparencia, credibilidad e impacto. Para ello el Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío, materializó

el Plan de Comunicaciones Nacional, por medio de la Matriz de Comunicaciones de la seccional, divulgando dos boletines (uno por semestre del año 2019) sobre las principales actividades del SIGMA.

Así mismo, se tuvo un control sobre las solicitudes elevadas por los diferentes usuarios, bien respondiendo de fondo a sus requerimientos o trasladando al estamento competente. Durante el período se presentaron dos (2) quejas, un (1) reclamo y una (1) petición, a las cuales se les dio el trámite oportuno.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE:

Este Seccional inició la labor de certificación desde el año 2010, donde se contaba con una oficina de calidad en descongestión, desde el inicio se trabajó con ahínco y perseverancia consiguiendo la certificación del Consejo Seccional de la Judicatura (anteriormente Sala Administrativa seccional) y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial en el año 2011, con dieciocho procesos así: planeación estratégica, comunicación institucional, mejoramiento del SIGC, reordenamiento judicial, mejoramiento infraestructura física, administración de la carrera judicial, gestión de la formación Judicial, gestión de la información judicial, registro y control de abogados y auxiliares de la justicia, gestión documental, gestión humana, gestión de la seguridad y salud en el trabajo, gestión tecnológica, administración de la seguridad, gestión de información estadística, auditoría interna, adquisición de bienes y servicios, asistencia legal y gestión financiera y presupuestal.

La Coordinación del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente SIGCMA del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío, en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las necesidades propias de la organización, el presentado documento se encuentra postulado en los principios de fortalecer el acceso a la Justicia, la eficiencia y eficacia de la gestión judicial, la calidad de las decisiones judiciales, la confianza, la visibilidad y la transparencia y el fortalecimiento institucional.

1. AUDITORÍAS DE CALIDAD (Internas y Externas)

- **Auditoría Interna**

Se llevó a cabo una auditoría interna de calidad, los días 25 y 26 de junio de 2019, por parte del Dr. Melquisedec Valencia, arrojando como resultado cero (0) no conformidades y resaltando fortalezas tales como: el amplio conocimiento del sistema y compromiso demostrado por la Alta Dirección, los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo, en procura del fortalecimiento y la mejora continua del SIGCMA; la adecuada coordinación de roles, responsabilidades y autoridades establecidas para la operación del sistema de gestión de calidad, así como la disposición del equipo humano para atender la Auditoría Interna; las buenas prácticas evidenciadas en el Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de Familia, que garantizan la agilidad y transparencia en el servicio que se brinda a los usuarios en esta dependencia, derivado del sistema de turnos implementado y de los protocolos de tareas y se re resalta el avance con la adecuada organización, controles y tratamiento de los documentos que soportan la gestión de los procesos.

- **Auditoría Externa**

Se desarrollo una auditoría externa de calidad, por el ente certificador ICONTEC, ejecutada en esta seccional los días 26 y 27 de agosto de 2019 y realizada por la auditora Dra. Ingrid Paola Arango Bueno, y fueron auditados los siguientes procesos: Planeación Estratégica, Administración de la Carrera Judicial, Reordenamiento Judicial, Gestión de la formación Judicial, Adquisición de bienes y Servicios, Comunicación Institucional, Mejoramiento de la Infraestructura, Gestión Humana, Mejoramiento del SIGCMA, Gestión Financiera y Presupuestal, Centro de servicios judiciales para los Juzgados Civiles y familia de Armenia y los Despachos Judiciales de las Especialidades Civil, Familia y laboral de Armenia, arrojando como resultado cero (0) no conformidades manteniéndose la certificación.

Se resaltan las condiciones físicas y tecnológicas de las sedes, donde se evidencia el compromiso por mantener las instalaciones en condiciones óptimas y la estandarización de procesos en el Centro de Servicios, el “digiturno” permitiendo una mayor organización en la atención y el compromiso de los líderes de procesos.

2. Avance del informe de resultados plan de Mantenimiento y Mejoramiento del SIGCMA 2019.

Desde la seccional se demuestra la continua mejora toda vez que se ha dado cumplimiento al Plan de Mejoramiento y Mantenimiento del SIGCMA, reflejando en algunas actividades como las siguientes:

- Durante cada trimestre de 2019, se han medido y analizado los indicadores con sus respectivas variables, lo cual se encuentra en el libro de Excel que se ha implementado para cada proceso, donde se evidencia un cumplimiento del 97%
- También es importante destacar que todos los procesos de esta Seccional revaluaron los riesgos actuales y se incorporó el riesgo de corrupción según la pertinencia de cada proceso el cual fue tratado en ese año.
- Se programaron, ejecutaron y desarrollaron de forma efectiva, eficiente y adecuada seis (6) acciones de gestión.
- Desde la coordinación de calidad se realizó seguimiento en cada sesión del comité donde se informó el estado y cumplimiento de las actividades plasmadas en los Planes Operativos, obteniendo un resultado muy satisfactorio respecto al cumplimiento global ya que todos los líderes de procesos tienen medidos y analizados los seguimientos de cada trimestre, con un cumplimiento total del 96% para las actividades descritas en el plan operativo 2019

3. Matriz de Comunicaciones

Para esta anualidad ya se encuentra realizada la Planificación y elaboración de la Matriz de Comunicaciones 2019 la cual fue debidamente socializada y aprobada por el Comité de Calidades.

De acuerdo a la mencionada Matriz de comunicaciones del año 2019, se destacan actividades desarrolladas como:

- *Boletín Informativo:* Este boletín se elabora semestralmente y en él van consignadas las actividades realizadas con mayor relevancia, con el fin de promover los objetivos estratégicos de Acceso, Eficacia y Eficiencia de la Gestión Judicial, Calidad y Equidad

en las actuaciones judiciales, el fortalecimiento de la confianza, visibilidad y transparencia y el fortalecimiento institucional en la Administración de Justicia de nuestro Distrito.

- *Atención QRS*: Hasta la fecha, todas las quejas, reclamos y sugerencias han sido atendidas y tramitadas oportunamente; además estas son socializadas en cada Comité de Calidad, y se informa en las sesiones del Consejo Seccional, con el fin de llevar un control y hacer seguimiento a las mismas.
- Se continuó con la publicación del boletín mediante el cual se informa a las autoridades judiciales del Distrito las novedades. Se realizaron nueve publicaciones en el año
- Se realizaron dos (2) publicaciones del Boletín SIGCMA
- Con el fin de atender los derechos de petición, solicitudes, consultas y demás comunicaciones de la corporación el Consejo Seccional utiliza el aplicativo SIGOBIUS para el manejo de su correspondencia, el cual se encuentra en permanente actualización por parte de los usuarios.

Desde la seccional se demuestra la continua mejora toda vez que se ha dado cumplimiento al Plan de Mejoramiento y Mantenimiento del SIGCMA, reflejando en algunas actividades como las siguientes:

- i. Durante cada trimestre de 2019, se midieron y analizaron los indicadores con sus respectivas variables, lo cual se encuentra en el libro de Excel que se ha implementado para cada proceso, donde se evidenció un cumplimiento del 97%
- ii. También es importante informar que, todos los procesos de esta seccional revaluaron los riesgos actuales y se ingresa el riesgo de corrupción según la pertinencia de cada proceso el cual fue tratado en este año.
- iii. Se programaron, ejecutaron y desarrollaron de forma efectiva, eficiente y adecuada seis acciones de gestión.
- iv. Desde la coordinación de calidad se realiza seguimiento en cada sesión del comité donde se informa el estado y cumplimiento de las actividades plasmadas en los Planes Operativos, obteniendo un resultado muy satisfactorio respecto al cumplimiento global ya que todos los líderes de procesos tienen medidos y analizados los seguimientos de cada trimestre, con un cumplimiento total del 97% para las actividades descritas en el plan operativo 2019

IV. INFORME DE GESTIÓN 2019 DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ARMENIA – QUINDIO

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, presenta en este documento la gestión desarrollada durante la vigencia 2019. Se tendrá como referente la labor ejecutada por cada una de las áreas de la Seccional.

Durante la vigencia 2019 a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío le fue apropiado el presupuesto en los conceptos que se describen a continuación, con esos recursos y especialmente con el talento humano se desarrollaron nuestras labores durante la vigencia 2019.

Concepto del gasto	Apropiado	Comprometido	%	Obligado	%	Pagado	%
Gastos de personal	\$ 58.666.646.380	\$ 57.179.082.019	97,46%	\$ 57.170.533.165	99,99%	\$ 57.143.010.300	99,95%
Gastos generales	\$ 4.026.676.813	\$ 3.337.359.288	82,88%	\$ 3.124.434.062	93,62%	\$ 3.124.434.062	100,00%
Transferencias	\$ 110.566.848	\$ 103.896.801	93,97%	\$ 103.896.801	100,00%	\$ 103.896.801	100,00%
Subtotal funcionamiento	\$ 62.803.890.041	\$ 60.620.338.109	96,52%	\$ 60.398.864.029	99,63%	\$ 60.371.341.164	99,95%
Inversión	\$ 1.042.265.739	\$ 1.009.718.358	96,88%	\$ 160.258.826	15,87%	\$ 160.258.826	100,00%
Total	\$ 63.846.155.780	\$ 61.630.056.467	96,53%	\$ 60.559.122.855	94,85%	\$ 60.531.599.990	99,95%

1. TALENTO HUMANO

1.1. Gestión del proceso de Talento Humano: La Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío, tuvo a su cargo un (1) Distrito Judicial conformado por dos (2) circuitos (Armenia y Calarcá). La planta de personal presentó el siguiente comportamiento comparativo:

PLANTA DE PERSONAL SECCIONAL DE ARMENIA QUINDIO (dic 2019)	
Planta Permanente	Planta Transitoria
CORPORACION JUDICIALES DISTRITO ARMENIA	
76	0
DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL	

28	1
OFICINA SECCIONAL DE AUDITORÍA	
1	0
JUZGADOS	
300	0
CENTROS DE SERVICIOS	
90	0
TOTALES	
495	1



La planta de personal con corte al 31 de diciembre de 2019, era de 496 servidores judiciales de los cuales 495 cargos son permanentes y un cargo transitorio.

Plan de Desarrollo de Competencias: Se desarrolló el Plan de Capacitaciones propuesto para la vigencia 2019, con un cumplimiento del 90%, este proceso aportó sin duda a la mejor gestión de los servidores judiciales y a la mejora en el servicio de justicia.

Logros: Con el apoyo de la Dirección Seccional se realizó gestión con las EPS de exámenes de mamografía y antígeno prostático para servidores judiciales con edades iguales o superiores a 50 años y 45 años respectivamente.

Así mismo, con el acompañamiento de la Dirección Seccional y del COPASST, se lideró la realización de la campaña ponte pilas con el orden y el aseo, en la que fueron invitados todos los servidores judiciales a la implementación de las cinco S y después de llevar a cabo una serie de actividades, se evidenció que el Juzgado Promiscuo de Filandia tenía implementado los mejores estándares de orden y aseo.

Así mismo, se realizó gestión con el Parque Nacional del Café, el acceso para todos los servidores judiciales, personal de vigilancia, aseo y mantenimiento, de forma gratuita para disfrutar del paisaje de la cultura cafetera y sus diferentes atracciones mecánicas y culturales. Para esta actividad, se programaron en el mes de noviembre de 2019, jornadas los días miércoles que tienen menor afluencia de público, con el fin de lograr que los servidores judiciales puedan disfrutar del mayor número de atracciones y/o recorrido en los senderos allí dispuestos.

Se gestionaron recursos y alianzas estratégicas para celebrar en el mes de octubre jornada de integración con los hijos de los servidores judiciales hasta los doce (12) años, la cual se celebró en el Centro Recreacional Comfenalco con actividades culturales, lúdicas y recreativas. Es de anotar que los recursos no fueron con cargo a la Entidad.

El área realizó dos jornadas en las cuales celebró el día del amor y la amistad, así como la navidad con los colaboradores del servicio de vigilancia, aseo y mantenimiento, a fin de generar buen clima laboral, mejora en el servicio, sentido de pertenencia etc. Estas actividades fueron financiadas con recursos gestionados y no con cargo al presupuesto de la Entidad.

El día 19 de diciembre de 2019, mediante gestión de recursos y alianzas estratégicas con la Alcaldía de Armenia, Calarcá y la Gobernación del Quindío, se llevaron a cabo actividades de integración (novena de aguinaldos), desarrolladas en el Palacio de Justicia de Calarcá “Rafael Uribe Uribe”, actividad que tampoco fue realizada con cargo al presupuesto de la Entidad.



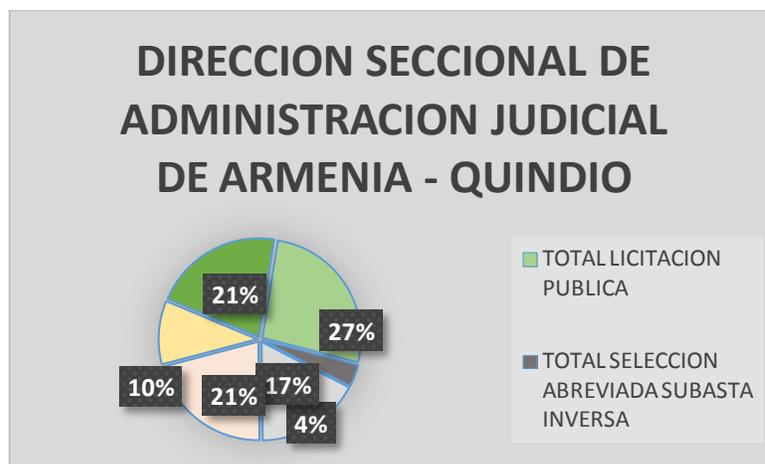


2. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

2.1. Gestión administrativa y contractual.

Gestión Administrativa y Contractual: Con corte a treinta y uno (31) de diciembre de 2019 se suscribieron un (49) contratos por valor total de \$ 3.893.771.664,47 discriminados de la siguiente manera: Uno (1) contrato bajo la modalidad de selección abreviada subasta inversa, uno (1) por licitación pública, tres (3) contratos bajo la modalidad de selección abreviada menor cuantía, veinte (20) de mínima cuantía, catorce (14) contratos de Arrendamiento, dos (2) contratación directa (prestación de Servicio), uno (1) de compra por la modalidad de contratación directa y siete (7) órdenes de compra por Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente.

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE ARMENIA – QUINDIO CONTRATOS SUSCRITOS DURANTE LA VIGENCIA 2019				
CANTIDAD	PORCENTAJE	CONTRATOS CELEBRADOS POR MODALIDAD DE SELECCION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PORCENTAJE
1	2,04%	TOTAL LICITACION PUBLICA	\$1.032.103.714	26,51%
0	0,00%	TOTAL CONTRATO DE DONACIÓN	\$0	0,00%
1	2,04%	TOTAL SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA	\$142.037.593,00	3,65%
17	34,69%	TOTAL CONTRATACION DIRECTA	\$667.919.601,00	17,15%
3	6,12%	TOTAL SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA	\$821.003.759,10	21,09%
0	0,00%	TOTAL CONCURSO DE MERITOS	\$0	0,00%
0	0,00%	TOTAL CONTRATO DE COMODATOS	\$0	0,00%
20	40,82%	TOTAL MINIMA CUANTIA	\$405.293.942,00	10,41%
7	14,29%	ACUERDOS MARCO-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	\$825.413.055,37	21,20%
49	100%	TOTAL GENERAL	\$3.893.771.664,47	100%



Finalmente, es importante resaltar que de conformidad con la circular PCSJC17-8 del 9 de febrero de 2017, emitida por la Doctora **Martha Lucía Olano de Noguera**, presidenta del Consejo Superior de la Judicatura fueron realizados siete procesos contractuales en una cuantía de \$825.413.055,37.

2.2. Gestión financiera y presupuestal

Gestión Presupuestal: Durante la vigencia 2019 (con corte a 31 de diciembre) para gastos de funcionamiento- Adquisición de Bienes y Servicios, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío le fue apropiada la suma de \$4.026.676.813,00 como se describe a continuación:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	ASIGNADO
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TÉXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	19.149.597,00
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	435.148.107,00
PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	210.812.907,00
SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	265.190.535,00
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	309.817.144,00
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	825.834.160,00
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.921.231.613,00
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	29.899.809,00
VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	9.592.941,00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.026.676.813,00

En cuanto al presupuesto de inversión la apropiación ascendió a la suma de \$1.042.265.739 con la siguiente destinación:

GASTOS DE INVERSIÓN	
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	\$966.319.479.00
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIALES EN LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	\$75.946.260.00
TOTAL INVERSIÓN	\$1.042.265.739.00

En total la apropiación de la vigencia 2019 fue por la suma de \$5.068.942.552 el porcentaje de ejecución por cada rubro se describe a continuación.

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2019			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	ASIGNADO	COMPROMETIDO	% EJECUTADO
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TÉXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	19.149.597,00	8.503.423,00	44,41%
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	435.148.107,00	413.665.592,00	95,06%
PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	210.812.907,00	35.655.484,00	16,91%
SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	265.190.535,00	60.742.662,00	22,91%
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	309.817.144,00	291.206.665,00	93,99%
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	825.834.160,00	728.724.496,00	88,24%
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.921.231.613,00	1.769.536.185,44	92,10%
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	29.899.809,00	23.927.581,00	80,03%
VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	9.592.941,00	5.397.200,00	56,26%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.026.676.813,00	3.337.359.288,00	82,95%

Los rubros que reflejaron un porcentaje de ejecución promedio del 93.71%, estuvieron representados en suplir las necesidades en cuanto a la compra de bienes de consumo, servicio de energía, servicios de vigilancia y aseo y mantenimientos en general, los cuales están ubicados dentro de los rubros de “otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 95,06%, servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua 93,99% servicios prestados a las empresas y servicios de producción 92,10%, respectivamente.

Detalle de la ejecución de los recursos de inversión:

Los recursos de inversión se ejecutaron en obras para fortalecer el funcionamiento de los inmuebles, en cuanto a la modernización energética que impacta en la seguridad de la comunidad judicial del Palacio de Justicia Fabio Calderón Botero, en la conservación del medio ambiente y encaminado en las políticas de austeridad en cuanto al ahorro de energía.

GASTOS DE INVERSIÓN			
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	ASIGNADO	COMPROMETIDO	% EJECCUTADO
Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Física de la Rama Judicial a nivel nacional	966.319.479,00	962.928.385,00	99,65%
Implementación de estrategias para fortalecer la gestión de los despachos judiciales en la rama judicial a nivel nacional	75.946.260,00	46.789.973,00	61,61%
TOTAL INVERSIÓN	1.042.265.739,00	1.009.718.358,00	96,88%

A continuación, se detallan los proyectos más relevantes ejecutados durante la vigencia:

OBJETO DEL PROYECTO	VALOR
La consultoría de estudios y diseños de ingeniería para el levantamiento, diagnóstico, diseño luminotécnico y de las redes eléctricas de baja tensión del palacio de justicia "Fabio Calderón Botero", desde los tableros de distribución de baja tensión hasta uso final, incluyendo red normal y regulada, para dar cumplimiento al reglamento técnico de instalaciones eléctricas Retie en su última versión, incluido el diseño para instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de una planta de emergencia de generación de energía	\$82.691.745
Mantenimiento preventivo y correctivo de la fachada flotante del Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero" de Armenia Q. compuesta por alucobon, porcelanto, single skin y stripweave (hunter douglas).	\$77.567.081
El suministro, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de una planta de emergencia de generación de energía para el Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero" de Armenia Quindío,	\$281.805.348
El suministro, instalación, adecuación, conexión y puesta en funcionamiento luminotécnico y de redes eléctricas de baja tensión para la torre central del Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero", desde los tableros de distribución de baja tensión hasta uso final, incluyendo red normal y regulada, voz y datos para dar cumplimiento al reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE en su última versión.	\$400.883.333
La adecuación y mantenimiento de las instalaciones de los baños existentes en los despachos de los magistrados ubicados en el 4º piso del Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero" de Armenia Q.	\$56.724.133
Contratar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable y Jurídica del proceso del suministro, instalación, adecuación, conexión y puesta en funcionamiento luminotécnico y de redes eléctricas de baja tensión para la torre central del palacio de justicia "Fabio Calderón Botero"	\$36.453.787
Contratar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable y Jurídica del proceso del suministro, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de una planta de emergencia de generación de energía para el palacio de justicia "Fabio Calderón Botero" de Armenia Quindío,	\$26.802.958

Vistos los proyectos anteriores es de resaltar actividades que impactan de manera positiva las condiciones de trabajo de los servidores judiciales y adicionalmente se adecúan de manera importante a las políticas de la Rama Judicial y Nacionales sobre austeridad en el consumo de energía y agua, es así como fue contratado *“El suministro, instalación, adecuación, conexión y puesta en funcionamiento luminotécnico y de redes eléctricas de baja tensión para la torre central del Palacio de Justicia “Fabio Calderón Botero”, desde los tableros de distribución de baja tensión hasta uso final, incluyendo red normal y regulada, voz y datos para dar cumplimiento al reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE en su última versión”* esta contratación comportó la implementación de un sistema que permite un ahorro mínimo del 30% de la energía destinada a la iluminación de la torre central del palacio de Justicia “Fabio Calderón Botero”, ello en atención a la utilización de luminarias que reducen en cerca del 20% el consumo de energía eléctrica y adicionalmente un sistema que aprovecha la luz del sol y en función de ella sube o baja la intensidad de la luz logrando de esta manera un ahorro en el consumo de energía.

En este mismo sentido fue cambiada la planta supletoria de energía del Palacio de Justicia “Fabio Calderón Botero”, esta contratación nos permitirá atender de manera eficiente los requerimientos de energía de todo el Palacio en caso de caída del fluido eléctrico, en este caso la implementación de la planta se adecuó a las normas ambientales expedidas para tal fin.

Los proyectos relacionados con adecuaciones eléctricas fueron planeados de manera cuidadosa, para ello fue contratada *“La consultoría de estudios y diseños de ingeniería para el levantamiento, diagnóstico, diseño luminotécnico y de las redes eléctricas de baja tensión del palacio de justicia “Fabio Calderón Botero”, desde los tableros de distribución de baja tensión hasta uso final, incluyendo red normal y regulada, para dar cumplimiento al reglamento técnico de instalaciones eléctricas Retie en su última versión, incluido el diseño para instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de una planta de emergencia de generación de energía”*, los resultados de esta consultoría nos permitieron ejecutar la obra de la torre central y el reemplazo de la planta eléctrica, asimismo, este estudio nos permitirá continuar, durante el 2020, esta importante obra en el resto del Palacio de Justicia.

De otro lado, fueron cambiados la totalidad de los baños del 4º piso del palacio de Justicia “Fabio Calderón Botero”, se reemplazaron 23 baños de alto consumo de agua (12 litros) por baños ahorradores (4,2 litros), esta modificación permita un importante ahorro en el gasto de agua.

Las contrataciones antes mencionadas en efecto tendrán resultados positivos en torno al gasto, ello derivado de la baja en el consumo tanto de energía como de agua, no obstante, igual o más importante es el impacto favorable que este tipo de actividades tiene en el medio ambiente, en la conservación de recursos naturales y sobre todo en la disminución en la huella de carbono que en nuestras actividades cotidianas generamos.

Gestión Contable: Durante la vigencia, el área contable realizó toda la gestión pertinente encaminada a que la información financiera, estuviese bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, atendiendo la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias sobre el *“marco regulatorio contable con referencia a las Normas Internacionales de Contabilidad para Sector Público – NICSP”*.

La incorporación de los hechos económicos, de los movimientos de almacén, cobro coactivo y defensa judicial se realizaron directamente de los aplicativos SICOF, GCC y “Cuadro de Procesos Judiciales Activos”, con lo cual se garantiza que la contabilidad refleje íntegra y fielmente la información de la Seccional.

Las demás causaciones y registros contables se realizaron directamente en el SIIF por medio de la cadena presupuestal, se atendieron las obligaciones del presupuesto de gastos generales, de personal y de inversión que se allegaron al área y que contaron con apropiación y con PAC para el trámite pertinente.

Durante todos los meses se realizaron las conciliaciones de bancos, de almacén, de cuentas por pagar, de incapacidades, se enviaron los informes de inmuebles, de operaciones recíprocas entre otras y se cumplió con los requerimientos de la División de Contabilidad Central, realizando en el SIIF los ajustes y movimientos, se presentaron las declaraciones y la información exógena ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales e igualmente se respondieron las solicitudes realizadas por los usuarios internos y externos, por los diferentes medios (correo electrónico, sigobius, por medio de oficios).

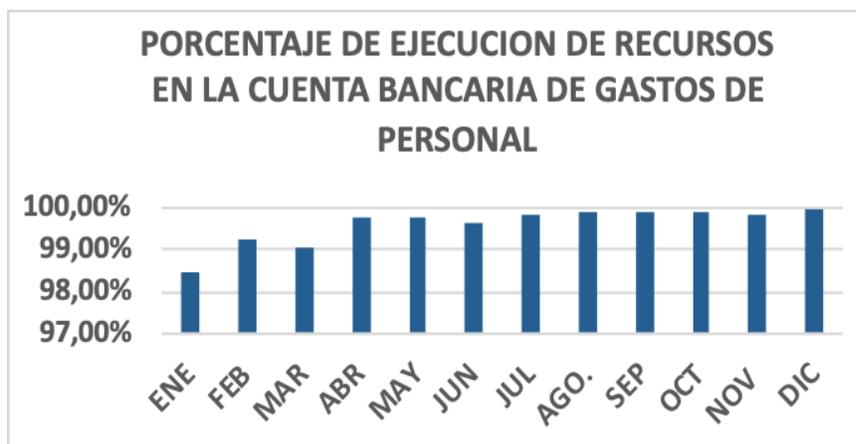
Los informes financieros de la vigencia 2019 se presentaron comparativos con sus respectivas notas y explican los hechos económicos más relevantes de la Entidad.

Gestión Tesorería: Con corte a 31 de diciembre de 2019, la pagaduría se encuentra al día con los pagos tramitados por concepto de:

- Gastos de personal: Nomina, descuentos de nómina (libranzas, cooperativas, sindicatos, embargos, cuentas AFC y pensiones voluntarias), prestaciones sociales y seguridad social.
- Gastos Generales
- Servicios Públicos
- Inversión
- Compensación de las Declaraciones de Retención en la fuente
- Declaración de Retención Industria y Comercio
- Compensación Recaudo Contribución FONSECON – Ministerio del Interior
- Compensación Recaudo Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia. – Ministerio de Educación Nacional.

Cuentas Bancarias: La Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, maneja cuentas bancarias para el pago de gastos de personal y gastos generales las cuales se encuentran debidamente conciliadas.

A continuación, se detalla la ejecución de los recursos de gastos de personal transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta bancaria de la Dirección Seccional:



Ejecución de Plan Anual de Caja PAC: A continuación, se detalla el PAC ejecutado con corte a 31 de diciembre de 2019

CONCEPTO	VALOR PAGADO A 31 DICIEMBRE DE 2019		
	UNIDAD 02	UNIDAD 08	TOTAL
GASTOS DE PERSONAL NACION CSF	\$4.261.934.511	\$52.991.642.637	\$57.253.577.148
GASTOS DE PERSONAL NACION SSF	\$0	\$0	\$0
GASTOS GENERALES NACION CSF	\$324.468.978	\$2.799.965.084	\$3.124.434.062
TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	\$1.311.401	\$205.138.971	\$206.450.372
INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	\$160.258.826	\$0	\$160.258.826
TOTAL	\$4.747.973.716	\$55.996.746.693	\$60.744.720.409

2.3. Gestión Almacén:

En el área de almacén se realizaron las funciones relacionadas con el manejo de los bienes, en cuanto a custodia, entrega y recibo de los bienes muebles de consumo y devolutivos, en promedio 38 entradas de bienes nuevos producto de adquisiciones, se atendieron 441 solicitudes de reintegros por parte de los servidores y funcionarios, 169 solicitudes de traspasos entre ellos y 2.642 salidas para cubrir las necesidades presentadas, se realizaron los inventarios de las bodegas.

En lo referente al tema de austeridad, se generó de manera trimestral la estadística de consumo de papelería para todos los despachos judiciales y de combustible, para los seis vehículos con los que cuenta la Seccional, las entregas se han hecho con moderación e igualmente el gasto de combustible.

En el área de almacén se originaron los procesos contractuales de mantenimiento de ascensor, planta eléctrica, aires acondicionados, mantenimiento de tanques y motobombas, mantenimiento de fachada, adecuación y mantenimiento de baños de las salas de magistrados y los procesos de suministro de papelería, consumibles de impresión, combustible y elementos de ferretería; a los anteriores se les realizó la respectiva supervisión e hicieron parte de estas los proyectos de inversión como la Consultoría Estudios de Redes y Planta Generadora de Energía, Interventoría del contrato de suministro y puesta en funcionamiento de la planta de emergencia de generación de energía e Interventoría del contrato de suministro, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento luminotécnico y de redes eléctricas para el Palacio de Justicia Fabio Calderón Botero.

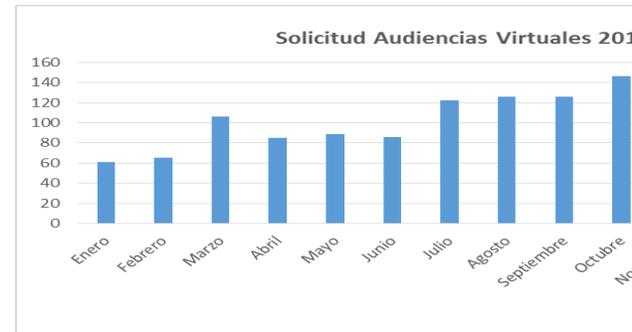
Durante la vigencia como hecho relevante se presentó el traslado de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad con su centro de servicios desde el Palacio de Justicia Fabio Calderón Botero de Armenia al Palacio de Justicia Rafael Uribe Uribe de Calarcá y a su vez el traslado de dos despachos de los Magistrados del Tribunal Administrativo de un inmueble en arrendamiento para el Palacio de Justicia Fabio Calderón Botero, lo que conllevó al traslado de otros despachos pero dentro del mismo inmueble arrendado.

En cuanto a los mantenimientos se atendieron las solicitudes de los diversos despachos y se realizaron o coordinaron las adecuaciones menores que impactan en el bienestar de los servidores.

2.4. Gestión Tecnológica

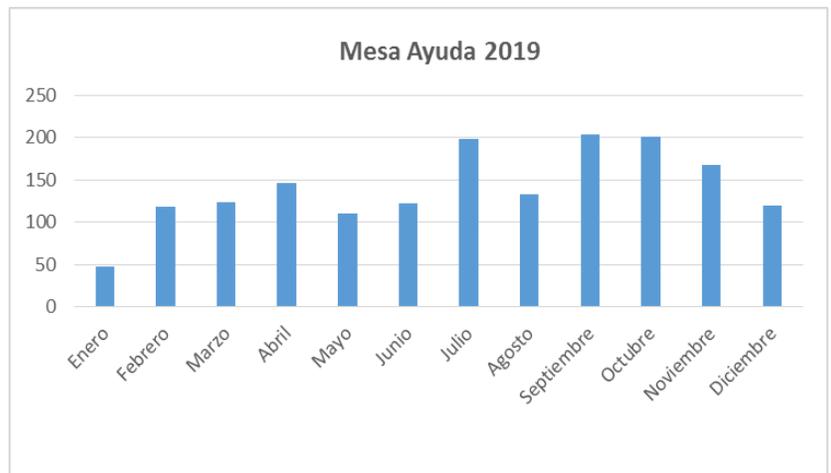
Durante la vigencia 2019 los despachos solicitaron 1193 Audiencias virtuales, los juzgados Penales Adolescentes, Juzgados penales, Juzgados Promiscuos Municipales, Juzgados Laborales, Sala Disciplinaria y Sala Penal con conexión con Cárceles y/o otras ciudades del país y del Exterior, realizaron el 80% de las audiencias ya que el otro 20% fueron canceladas por el despacho o aplazadas por las partes.

Solicitud Audiencias Virtuales 2019	
Enero	61
Febrero	65
Marzo	106
Abril	85
Mayo	89
Junio	86
Julio	122
Agosto	126
Septiembre	126
Octubre	146
Noviembre	98
Diciembre	83
Total	1193



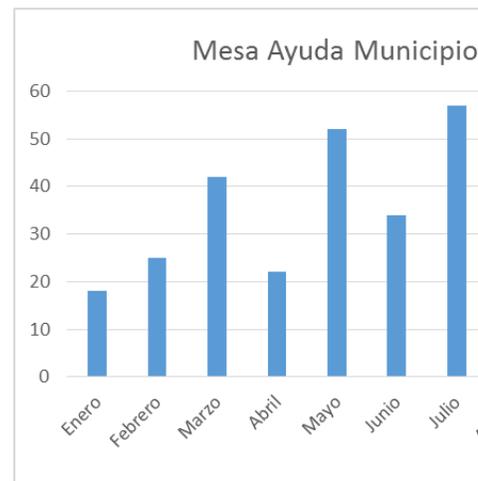
Durante la vigencia 2019 fueron gestionados y atendidos 1688 casos ante la mesa de ayuda de UT-ICOM-Contrato 234.

Mesa Ayuda Armenia 2019	
Enero	47
Febrero	188
Marzo	123
Abril	146
Mayo	110
Junio	122
Julio	198
Agosto	133
Septiembre	203
Octubre	201
Noviembre	167
Diciembre	120
Total	1688

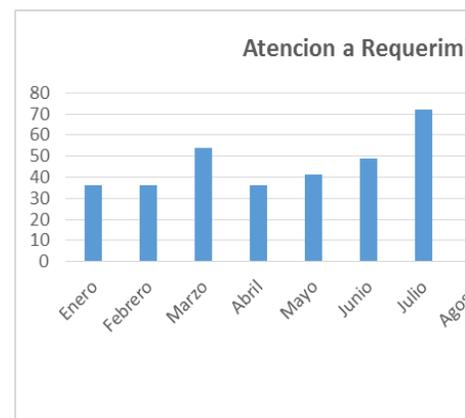


En los municipios de Calarcá, Circasia, Filandia, Salento, Montenegro, Quimbaya, La Tebaida, Córdoba, Pijao, Buenavista y Génova, se han presentaron y atendieron 490 casos.

Mesa Ayuda Municipios Quindío 2019	
Enero	18
Febrero	25
Marzo	42
Abril	22
Mayo	52
Junio	34
Julio	57
Agosto	31
Septiembre	57
Octubre	51
Noviembre	50
Diciembre	51
Total	490



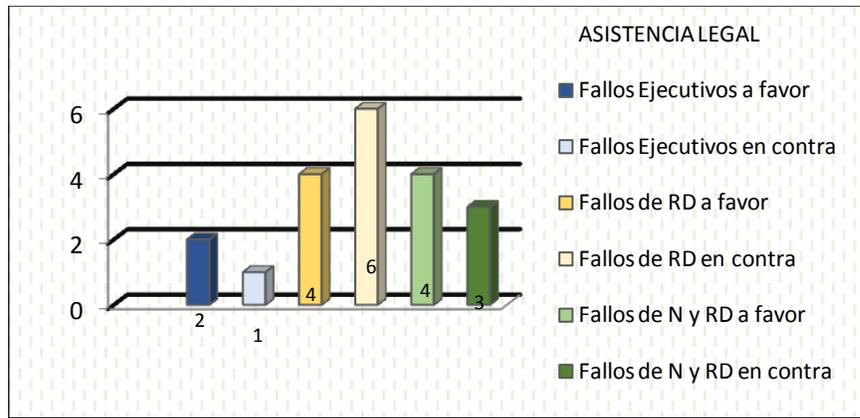
Atención Requerimientos 2019	
Enero	36
Febrero	36
Marzo	54
Abril	36
Mayo	41
Junio	49
Julio	72
Agosto	41
Septiembre	48
Octubre	37
Noviembre	37
Diciembre	25
Total	512



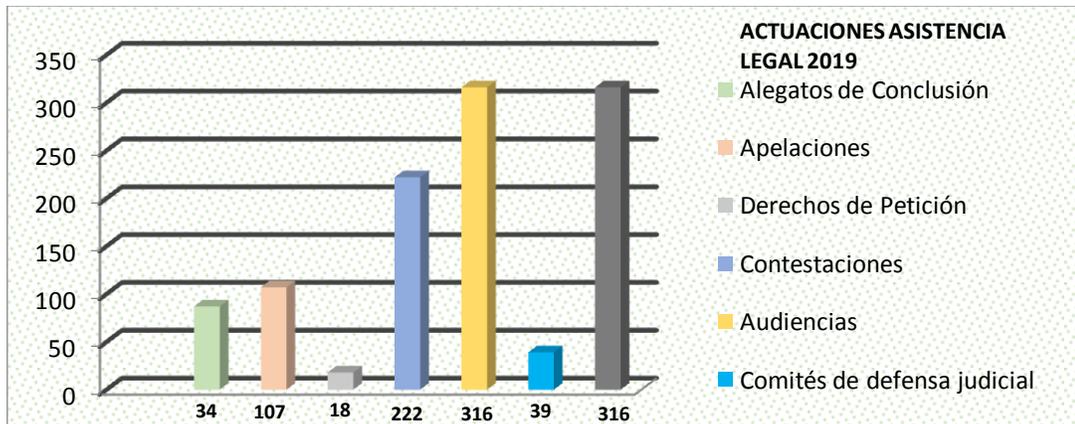
3. ASISTENCIA LEGAL Y COBRO COACTIVO

a. Gestión judicial

Procesos judiciales: Durante el año de 2019, la Seccional fue notificada de diecinueve (19) sentencias ejecutoriadas de las cuales diez (10) fueron a favor de la Entidad y nueve (9) desfavorables; asimismo, se terminó un (1) proceso por conciliación judicial. En materia de Reparación Directa, los fallos desfavorables en su mayoría tienen relación con la privación injusta de la libertad y en materia de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, los fallos desfavorables corresponden a asuntos laborales promovidos por los servidores judiciales en lo relacionado con la prima especial del 30%.



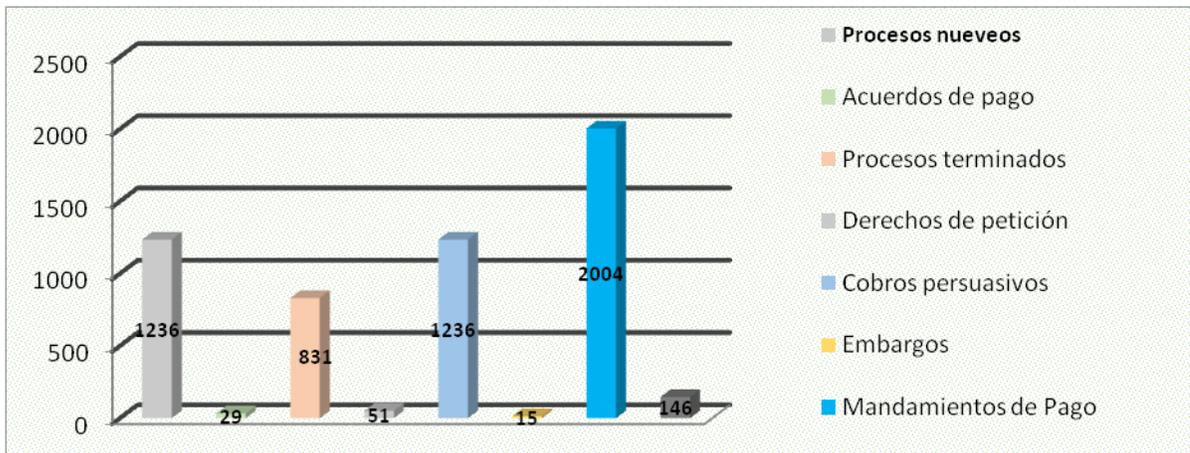
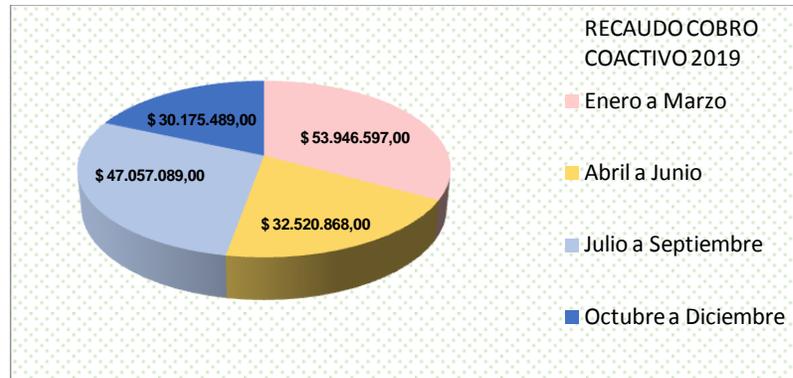
En dicho periodo fueron atendidas 753 actuaciones judiciales, se realizaron 39 comités de conciliación, donde se atendieron y analizaron 316 solicitudes; así:



b. Cobro coactivo:

Durante el año 2019 la oficina de cobro coactivo recibió 1.236 procesos nuevos; asimismo, durante el referido periodo, el área celebró 43 acuerdos de pago, libró 1.236 cobros persuasivos, terminó 831 procesos, contestó 51 derechos de petición, profirió 2.004 resoluciones de mandamiento de pago, expidió 146 resoluciones de seguir adelante con la ejecución y decretó 15 embargos.

Durante el año dos mil diecinueve (2019), la oficina de cobro coactivo recaudó **Ciento Sesenta y Tres Millones Setecientos Mil Cuarenta y Tres Pesos (\$ 163.700.043) Moneda Corriente.**



Estado actual de los procesos de asistencia legal y cobro coactivo diciembre de 2019

a. Procesos judiciales en contra de la Nación – Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia a diciembre de 2019:

Procesos judiciales activos 563, discriminados así:

419 medios de control de nulidad y restablecimiento del derecho.

126 medios de control de reparación directa.

16 procesos ejecutivos.

1 acción de nulidad simple.

1 ordinario laboral.

El 100% de procesos se encuentran registrados en el cuadro de pasivo litigioso establecido por el nivel central y en la plataforma Ekogui, dispuesta por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Es importante destacar el incremento de procesos activos desde el año 2015 a la fecha, así:

AÑO	2015	2016	2017	2018	2019
Cantidad de procesos a 31 de diciembre	237	233	288	394	563
Porcentaje incremento	X	0%	23,61%	31,60 %	48,55%

Se advierte que la razón principal por el cual se han incrementado las demandas en contra de la entidad, obedece a las reclamaciones laborales elevadas por funcionarios y empleados judiciales, de ahí que el porcentaje más alto de demandas corresponda al medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho de carácter laboral.

b. Procesos de cobro coactivo:

En cuanto a cobro coactivo, al cierre de la vigencia 2019, existían 4.306 procesos activos correspondientes a la Cartera Activa del Consejo Superior de la Judicatura, por valor de Dos Billones Quinientos Setenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Trecientos Noventa y Seis Pesos (\$ 2.573.649.246.396); asimismo, se encontraban 12 procesos activos correspondientes a la Cartera del Ministerio de Justicia, por valor de Doscientos Treinta y Cuatro Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Siete Pesos (\$ 234.269.757); todos estos, es decir 4.318 procesos activos, por

valor de **Dos Billones Quinientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Ochenta y Tres Millones Quinientos Dieciséis Mil Cientos Cincuenta y Tres Pesos \$ 2.573.883.516.153.**

El 100% de procesos se encontraban registrados en la plataforma GCC (Gestión de Cobro Coactivo).

Necesidades de los procesos de asistencia legal y cobro coactivo:

Es importante resaltar que a lo largo del tiempo, de manera constante se ha planteado la necesidad de personal que existe en los procesos de Asistencia Legal y Cobro Coactivo atendiendo a la realidad de los mismos, pues para el manejo de asistencia legal con 563 procesos contenciosos en trámite, se cuenta una profesional universitaria grado 12, quien hace las veces de coordinadora de la oficina, apoderada judicial, y asesora en los diferentes temas jurídicos que se suscitan en las diferentes áreas y un asistente administrativo, como responsable del Comité de Defensa Judicial y Conciliación y apoyo en los demás asuntos.

Y para el proceso de cobro coactivo se cuenta con dos profesionales universitarios, esto es, la abogada ejecutora y el profesional con perfil financiero, para el manejo de los 4.318 procesos, tanto en su parte operativa como de trámite jurídico y contable, quienes deben adelantar todas las etapas procesales del trámite de cobro de las obligaciones impuestas a favor de la Rama Judicial, siendo, en su mayoría, de difícil recuperación; ascendiendo a 31 de diciembre de 2019 a la cifra de **Dos Billones Quinientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Ochenta y Tres Millones Quinientos Dieciséis Mil Cientos Cincuenta y Tres Pesos \$ 2.573.883.516.153.**

4. SIGCMA

a. Resultados de auditoría de calidad (Internas y Externas)

Auditoría Interna

Los días 25 y 25 de junio de 2019 fue realizada auditoría interna de calidad, arrojando como resultado cero (0) no conformidades y resaltando fortalezas como:

- El amplio conocimiento del sistema y compromiso demostrado por la Alta Dirección, los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo, en procura del fortalecimiento y la mejora continua del SIGCMA.
- La adecuada coordinación de roles, responsabilidades y autoridades establecidas para la operación del sistema de gestión de calidad, así como la disposición del equipo humano para atender la Auditoría Interna.
- Las buenas prácticas evidenciadas en el Centro de Servicios de los juzgados civiles y de familia, que garantizan la agilidad y transparencia en el servicio que se brinda a los usuarios en esta dependencia, derivado del sistema de turnos implementado y de los protocolos de tareas.
- En general la adecuada organización y tratamiento de los documentos que soportan la gestión de los procesos.

Auditoría Externa

La última auditoría externa de calidad del SIGCMA recibida por esta seccional se ejecutó los días 26 y 27 de agosto de 2019, fueron auditados los siguientes procesos: Planeación Estratégica, Administración de la Carrera Judicial, Reordenamiento Judicial, Gestión de la formación Judicial, Adquisición de bienes y Servicios, Comunicación Institucional, Mejoramiento de la Infraestructura y Mejoramiento del SIGCMA, Gestión Humana, Gestión Financiera y Presupuestal, Centro de servicios judiciales para los Juzgados Civiles y familia de Armenia y los Despachos Judiciales de las Especialidades Civil, Familia y laboral de Armenia, arrojando como resultado cero (0) no conformidades manteniéndose la certificación.

b. Avance del informe de resultados plan de mantenimiento y mejoramiento del SIGCMA 2019.

Desde la seccional se demuestra la continua mejora toda vez que se ha dado cumplimiento al Plan de Mejoramiento y Mantenimiento del SIGCMA, reflejando en las siguientes actividades realizadas hasta la fecha.

- Durante cada trimestre de 2019, se han medido y analizado los indicadores con sus respectivas variables, lo cual se encuentra en el libro de Excel que se ha implementado para cada proceso.
- También es importante informar que todos los procesos de esta seccional reevaluaron los riesgos actuales y se ingresa el riesgo de corrupción según la pertinencia de cada proceso el cual fue tratado en este año.
- Desde la coordinación de calidad se realiza seguimiento en cada sesión del comité donde se informa el estado y cumplimiento de las actividades plasmadas en los Planes Operativos, obteniendo un resultado muy satisfactorio respecto al cumplimiento global ya que todos los líderes de procesos tienen medidos y analizados los seguimientos de cada trimestre.
- *Atención QRS:* Hasta la fecha, todas las quejas, reclamos y sugerencias han sido atendidas y tramitadas oportunamente; además si las hay, estas se han socializado en los comités de calidad seccionales, y se informa en las sesiones del Consejo Seccional, con el fin de llevar un control y hacer seguimiento a las mismas.

5. OFICINA JUDICIAL Y CENTRO DE SERVICIOS

a. Oficina judicial.

Depósitos judiciales

La Dirección Seccional, a través de la Oficina Judicial, de manera permanente acompaña y apoya a todos los despachos judiciales del Distrito que poseen cuentas bancarias para el

adecuado manejo de los depósitos judiciales, a excepción de los de juzgados civiles y de familia a cargo del Centro de Servicios de la especialidad. Se destaca en el presente año la labor de capacitación y asistencia proporcionada con respecto al proceso de prescripción de títulos judiciales en condición especial y no reclamados, culminando el proceso en diciembre con la prescripción de 1.882 depósitos judiciales, por valor de \$186.977.948,65, de conformidad con el cronograma remitido por la Unidad de Fondos Especiales y Cobro coactivo del nivel central. Es de mencionar que en pro de socializar las novedades y mejorar la calidad del proceso se realizan reuniones trimestrales de seguimiento y arqueo a los inventarios de los depósitos judiciales.

De conformidad con el inventario del cuarto trimestre del año, de depósitos judiciales a cargo de los despachos, o sea al 31 de diciembre de 2019, se tiene:

DEPÓSITOS JUDICIALES DISTRITO JUDICIAL DEL QUINDÍO

Fecha de corte	Total cuentas despachos Judiciales	Cantidad de Depósitos	Valor Total
31 de diciembre de 2019	62	15.453	\$28.428.335.643,83

Reparto de acciones constitucionales y procesos a cargo de la oficina judicial

Se efectúa reparto a través de 20 grupos de reparto arrojando las siguientes cifras:

RESUMEN REPARTO - OFICINA JUDICIAL-2019

Grupo de reparto	Cantidad
Tutelas 1a. Inst. Juzgados Municipales	4,787
Tutelas 1a. Inst. Juzgados del circuito	2,295
Tutelas 1a. Inst. magistrados	23
Habeas Corpus - 5 grupos (J. Maples, del circuito, magistrados y segundas instancias)	25
Juzgado pequeñas causas laborales	373
Juzgados laborales	1,713
Juzgados penales del circuito conocimiento	800
Juzgados penales del circuito conocimiento adolescentes	309
Juzgados Administrativos	2,039
Juzgados Civiles del Circuito	1,080
Sala Civil Familia Laboral	1,033
Sala Penal	506
Sala de Asuntos Penales para Adolescentes.	88
Sala Mixta	4

Informe a la Comunidad 2019.

Tribunal Administrativo	2,101
Sala Disciplinaria	478
TOTAL	17,654

El promedio mensual fue de 1.471 procesos repartidos, 74 diarias.

b. Centro de servicios despachos Civiles y Familia.

Las funciones del centro de servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia tiene como funciones principales las siguientes:

- ✓ Velar por la custodia y administración de los registros físicos de las actuaciones y diligencias de los juzgados de la especialidad.
- ✓ Velar por la aplicación de las disposiciones tanto del Consejo Superior/Seccional de la Judicatura, así como de la Dirección Seccional de Administración Judicial.
- ✓ Garantizar la aplicación de las políticas impartidas para el manejo de los inventarios.
- ✓ Establecer las necesidades de mantenimiento preventivo/correctivo de la infraestructura física, así como las redes de servicio, equipos del edificio y de los despachos judiciales de su sede y comunicárselas al Director Seccional de Administración Judicial.
- ✓ Dentro del ámbito de su competencia suministrar oportuna y eficazmente, la información y las copias que requiera los interesados y las autoridades debidamente facultadas.
- ✓ Las demás tareas asignadas para la coordinación operativa.
- ✓ Atención de asuntos del personal y usuarios externos
- ✓ Gestión del archivo documental administrativo de cada sede

El centro de servicios apoya la gestión de 9 Juzgados Civiles Municipales, tres Civiles del Circuito y cuatro Juzgados de Familia. Un elemento importante de resaltar y que confirma la importancia de la existencia de este tipo de oficinas de apoyo, es la cifra de trámites para el público realizados, en efecto, durante la vigencia 2019 fueron realizados 11.144 trámites mensuales, que de no existir este centro, los habrían tenido que realizar los despachos judiciales antes anotados

De otro lado, es menester informar que, de manera conjunta con la Jueza Coordinadora, los jueces representantes de cada especialidad y el Consejo Seccional de la Judicatura, desde la vigencia 2019 estamos trabajando en un nuevo modelo de gestión para el centro de servicios, lo anterior a efecto de mejorar el servicio para servidores y usuarios y optimizar el trabajo de las personas que allí laboran.

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL QUINDIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PALACIO DE JUSTICIA

ARMENIA D.T.C.H., QUINDIO, Colombia

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-quindio>

